

## TEMAS DEL MOMENTO

### CREDITOS Y MAS CREDITOS

Para nadie es un secreto, que la situación de nuestra Hacienda no es lo franca que todo buen español desea. Sin embargo, nadie podría pensar al leer los acuerdos de los Consejos de ministros. Es una ininterrumpida serie de concesiones de créditos extraordinarios y pensiones que a cada reunión ministerial echan una carga sobre el raquítico presupuesto de la Nación, y si seguimos en este fácil y abundante conceder no podemos augurar hasta dónde llegaremos.

Hoy mismo, en el Consejo de esta mañana, se han otorgado—para seguir la pauta iniciada por los Gobiernos del Frente Popular—diversos créditos extraordinarios, para otros tantos fines. Y uno de estos créditos asciende nada menos que a diez y seis millones. ¿Para qué? Pues ni más ni menos que para esa flamante sustitución de la enseñanza religiosa, que tanta prisa corre, por lo que se ve, a nuestros sectarios.

Esta sustitución, que—sin entrar en el fondo de su injusticia—va a resultar ruinosa al Estado. Y además de cara, trastoaca una enseñanza buena y barata como la actual, por una carísima y mala. Todo, en nombre de un apoyo al proletariado, que al fin y a la postre va a ser el que más va a sentir esta "sustitución" porque sus hijos se van a encontrar sin escuela.

### LOS "TRABAJADORES" DE LA ENSEÑANZA SE DEFINEN

Estamos en época de definiciones. Le ha tocado el turno a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, que franca y redondamente se adhiere a la política del revolucionario señor Largo Caballero. Estos "trabajadores" que en su nacimiento lo ocultaban tanto, ahora han empezado a ser un poco francos, y así vienen a confirmar lo que siempre dijimos de ellos: que no significan nada dentro del campo profesional de la Pedagogía, cuando se adscriben a un partido político.

Los maestros, ahora, deben dar una mayor repulsa a esta organización que tan descaradamente transforma sus fines culturales y de defensa de la clase, por unos simples fines políticos. Y revolucionarios. Que todavía es peor...

## En el Consejo de ministros de hoy, se acordó conceder un crédito de cerca de 16 millones de pesetas para sustitución de la enseñanza

El señor Ramos afirmó a los periodistas que no se había tratado de combinación de gobernadores civiles

MADRID.—Desde las diez y media de la mañana de hoy estuvieron reunidos los ministros en Consejo en la Presidencia, hasta las tres menos cuarto de la tarde, en que finalizó la reunión.

El ministro de Trabajo señor Ramos dió a la salida la siguiente referencia verbal de lo tratado:

De Marina, se han aprobado expedientes de libertad condicional y se dió cuenta del proyecto que está en estudio sobre la guerra química en la Armada.

De Hacienda, se ha concedido un crédito extraordinario que asciende muy cerca de los dieciséis millones de pesetas para la sustitución de la enseñanza.

Se acordó la creación de 1.600 plazas de maestros de Primera enseñanza.

Otro crédito de 90.000 pesetas para gastos del Consejo de la Deuda.

Otro proyecto sobre modificación de la zona franca de Barcelona.

El ministro de Industria dió amplia cuenta de asuntos relacionados con el comercio exterior y sobre la situación del comercio interior.

Se dió lectura a un proyecto de ley sobre creación del Consejo Ordenador de la Economía Nacional.

Se concedió un auxilio a las frutas secas de Canarias sean traídas a España.

### Contra el descanso dominical de la Prensa

La Federación de Artes Gráficas acuerda que desaparezca

MADRID.—La Federación de Artes Gráficas de Madrid se ha reunido y ha deliberado sobre diversos temas.

Entre los acuerdos adoptados figura el de que la prensa diaria se publique sin interrupción, y que el personal necesario para dar descanso al que actualmente trabaja en las empresas se sustituya con personal parado.

Esto significa la abolición del descanso dominical de la prensa diaria, que tanto y con tal tesón han defendido hasta ahora los periodistas todos de España.

Los redactores que pertenecen a esta Asociación impugnaron esta proposición, pero a pesar de esto fué aprobada por mayoría de votos.

Lea Vd. EL DIA DE PALENCIA

## En Valladolid, en el Canal de Castilla, aparece el cadáver de una mujer, natural de Espinosa de Cerrato

Según leamos en la prensa de la vecina capital, en el Canal de Castilla, cerca del sitio conocido por "La cuarenta y dos", fué visto flotando a las siete y media de la tarde del miércoles, el cadáver de una mujer, que representa tener unos 25 años.

Viste las siguientes ropas: camisa de color rosa, medias de seda de color, zapatos de color, blusa rosa y falda negra.

En el dedo anular de la mano izquierda tiene un anillo dorado.

Los pendientes son de borla verde.

Al cuello lleva una cadenita con dos medallas pequeñas.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de Guardia, disponiendo el traslado del cadáver, que aún no ha sido identificado, al Depósito judicial.

Ayer mañana fué identificada la joven.

Se llamaba Eulalia Arnáiz Alonso, de 19 años. Era natural de Espinosa de Cerrato, de nuestra provincia.

Se hallaba como sirvienta en Valladolid, en una casa próxima a la plaza del Campillo.

Parece ser que la infortunada joven atentó contra su vida.

### Cincuenta recursos ante el Tribunal de Garantías

MADRID.—Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar. Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Según leamos en la prensa de la vecina capital, en el Canal de Castilla, cerca del sitio conocido por "La cuarenta y dos", fué visto flotando a las siete y media de la tarde del miércoles, el cadáver de una mujer, que representa tener unos 25 años.

Viste las siguientes ropas: camisa de color rosa, medias de seda de color, zapatos de color, blusa rosa y falda negra.

En el dedo anular de la mano izquierda tiene un anillo dorado.

Los pendientes son de borla verde.

Al cuello lleva una cadenita con dos medallas pequeñas.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de Guardia, disponiendo el traslado del cadáver, que aún no ha sido identificado, al Depósito judicial.

Ayer mañana fué identificada la joven.

Se llamaba Eulalia Arnáiz Alonso, de 19 años. Era natural de Espinosa de Cerrato, de nuestra provincia.

Se hallaba como sirvienta en Valladolid, en una casa próxima a la plaza del Campillo.

Parece ser que la infortunada joven atentó contra su vida.

### Cincuenta recursos ante el Tribunal de Garantías

MADRID.—Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Según leamos en la prensa de la vecina capital, en el Canal de Castilla, cerca del sitio conocido por "La cuarenta y dos", fué visto flotando a las siete y media de la tarde del miércoles, el cadáver de una mujer, que representa tener unos 25 años.

Viste las siguientes ropas: camisa de color rosa, medias de seda de color, zapatos de color, blusa rosa y falda negra.

En el dedo anular de la mano izquierda tiene un anillo dorado.

Los pendientes son de borla verde.

Al cuello lleva una cadenita con dos medallas pequeñas.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de Guardia, disponiendo el traslado del cadáver, que aún no ha sido identificado, al Depósito judicial.

Ayer mañana fué identificada la joven.

Se llamaba Eulalia Arnáiz Alonso, de 19 años. Era natural de Espinosa de Cerrato, de nuestra provincia.

Se hallaba como sirvienta en Valladolid, en una casa próxima a la plaza del Campillo.

Parece ser que la infortunada joven atentó contra su vida.

### Cincuenta recursos ante el Tribunal de Garantías

MADRID.—Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

Los recursos presentados en este Tribunal contra el decreto de readmisiones de obreros, indemnizaciones a los mismos y resoluciones dictadas por las comisiones arbitrales al efecto designadas, se elevan al medio centenar.

Todos ellos están ya informados y a disposición del pleno que los examinará dentro de varios días.

## Entre la maraña de temas políticos aparecen algunos interesantes

Reaparece "Avance" de Oviedo y en un artículo afirma que la revolución asturiana no tenía como fin defender la República

Al comentar Prieto la última intervención de Angel Pestaña en el Parlamento dice: El fracaso del Frente nos aplastará a todos

### "¡NI UN PASO ATRAS!"

Del Diario de las Sesiones

Información interesante sobre gritos subversivos

En el "Diario de las Sesiones" de Cortes, encontramos la siguiente comunicación que el ministro de la Guerra, señor Casares Quiroga, dirige a la Mesa de las Cortes:

"Excelentísimos señores; Como continuación a mi escrito de 25 de mayo último, de la información que en el mismo se ordenaba en relación con el ruego del señor diputado don Angel Felguera, concierne a que se adoptasen las medidas oportunas para evitar que cabos del Ejército de guarnición en La Felguera den gritos subversivos contra el régimen, resulta:

El comandante militar de Asturias, el 26 de marzo, día siguiente al de los sucesos originados por el ruego formulado, ordenó al coronel del regimiento número 40 que se trasladase a Sama de Langreo para practicar una información junto con el denunciante, concejal del Ayuntamiento don Daniel Gutiérrez, quien no había sido testigo de los hechos, y caballerosamente hizo presente al coronel que se daba por satisfecho con saber que se corregirían, manifestándole que en este sentido se expresaría en la próxima sesión municipal.

La referència de los que profirieron los gritos es la siguiente:

En un chigre próximo al puente que une a Sama con La Felguera entraron cinco cabos seguidores de un grupo de los acusados de un delito de U. H. P., ante la reiteración del cual se volvieron rápidamente, y a este movimiento los del grupo retrocedieron y empezaron a gritar: "¡Viva Rusia!"; los cabos contestaron: "¡Viva España!"; y alternativamente el grupo y los cabos gritaron: "¡Viva el Ejército rojo!"; "¡Viva el Ejército español!"; "¡Muera la religión!"; y "¡Viva Cristo Rey!"

Los cinco cabos fueron amonestados y se les ordenó que en lo sucesivo se abstuvieran de profirir gritos y se limitaran a dar cuenta de lo que ocurriera a la superioridad.

Tales son los hechos acaecidos que se desprenden de la información practicada, la cual queda a disposición del señor diputado que formuló el ruego por si le interesase conocer algún detalle más.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 17 de junio de 1936.—El ministro de la Guerra, Santiago Casares Quiroga".

### Tres tendencias dentro de la minoría de la Esquerra

La cuestión sigue en pie

TEMAS DEL MOMENTO

Faceta social

Otro problema inquietante que conmueve ya los cimientos de la sociedad...

En el espíritu obrerístico no hay, hoy por hoy, más que una idea dominante...

En poco tiempo, de años de la post-guerra aquí, el problema llamado de reivindicaciones obreras...

El obrero hoy no piensa sino en la lucha de clases. Es duro, quizás, decirlo...

La guerra europea, la revolución rusa, han constituido, sin duda alguna...

Quienes lo niegan, no es quizás porque no lo aprecien cual nosotros. Niegan esa realidad...

Lo cierto, dejando a un lado la causa originadora, lo patente, lo que está a la vista del más mope...

La triste realidad es muy otra. Gentes de sentimientos nobles, de espíritu conservador...

La inminencia del peligro es clara, y buena prueba de ello nos la da el Santo Padre Pío XI...

Es la lucha de clases, real. Se le ha predicado tanto, y tanto se le ha negado...

Tanta inquietud ha llegado a producir este movimiento en el Vaticano, que se anuncia la constitución de una Congregación Romana...

Hay que llegar al fondo, sin merodear en sólo los contornos, y tal vez, muy posiblemente, la enfermedad moral que tiene en forma a la sociedad...

El momento es grave. Nadie lo puede dudar.

El obrero tiene una trayectoria única, un solo camino, a juzgarle en sus trabajos, a oírle en sus manifestaciones.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

La salubridad de un hogar se centuplica, lustrando suelos y muebles con ENCAUSTICO ALIRON

194 becarios a la Universidad Católica de Verano

Han sido seleccionados entre 376 solicitantes

El próximo primero de julio darán comienzo en el Colegio Cantabro de Santander los Cursos de Verano...

Aparici, presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos, don Juan José Pradera...

Han tenido estas Comisiones que examinar 376 instancias; para la concesión de beca se ha atendido al expediente académico...

Las enseñanzas de la Universidad Católica se agrupan en un curso fundamental, con sección femenina, y tres secciones universitarias...

De las 376 solicitudes presentadas, 250 lo han sido por varones y 126 por señoritas.

Las becas son costeadas en su mayor parte con donativos que se reciben de toda España.

Han acudido al concurso solicitantes de todas las diócesis y de las más diversas profesiones.

Las matriculas de pago pueden hacerse hasta el 27 del actual en la Junta Central de Acción Católica...

Las Comisiones examinadoras de solicitudes estaban integradas: la de varones, por el rector de los cursos...

PARLAMENTARIAS

Quedó pendiente de votación definitiva el proyecto de ley concediendo dos créditos extraordinarios para gastos en el cambio sobre el extranjero

EL SR. SALAZAR ALONSO, EN UN ESCRITO QUE DIRIGE AL PRESIDENTE DE LAS CORTES, PIDE SER SOMETIDO A TODA JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO Y QUE SE INVESTIGUE SOBRE SU FORTUNA PERSONAL

Se aplaza para el martes la interpelación del señor Cid acerca de los problemas campesinos

FINAL DE LA SESION MADRID.—Sigue la discusión del dictamen sobre un proyecto de ley, concediendo créditos...

El señor Ventosa combate el proyecto diciendo que lo necesario para la intervención en el cambio no es cantidad en pesetas, sino en divisas.

El ministro de Hacienda dice que se trata no sólo de adquirir divisas, sino de ofrecer premios a la exportación española.

El señor Ventosa se muestra sorprendido por el proyecto y dice que para que tenga eficacia procede darle otra orientación.

Combate el dictamen por impropio e inconveniente y propugna la vuelta a la libertad de divisas.

Rectifica el señor Benítez de Lugo, confirmando las manifestaciones del señor Ventosa.

El señor Chapaprieta combate el proyecto y el ministro de Hacienda contesta a las observaciones hechas.

LEA V. EL DIA DE PALENCIA Lea V. EL DIA DE PALENCIA Lea V. EL DIA DE PALENCIA Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Niega que se vaya a la evaluación de la peseta.

El señor Bermúdez Cañete, de la Coda, dice que la mejora que se observa en la balanza comercial, no es debida a la política que se sigue.

Rectifica el señor Ventosa, negando competencia al Estado en las listas negras y dice que el Centro de Contratación no actuará como desea el ministro de Hacienda.

El señor Chapaprieta dice que a lo que se va es a la instauración de una anarquía monetaria.

El señor Bermúdez Cañete, cree que la intensidad económica de España será superior a la labor destructora del Frente Popular.

Aprobada la totalidad se vota el articulado, aprobándose el artículo primero por 154 votos contra 61, el segundo por 150 contra 53 y el tercero por 128 contra 41.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión del Tribunal de Cuentas, proponiendo se haga por el Congreso el nombramiento de presidente, fiscal y dos ministros, puestos que están vacantes.

Para el cargo de presidente es elegido don Emilio Palomo, por 146 votos. Para fiscal, resultado elegido don Juan Simeón Vidarte, por 145 votos y para ministros don Teodomiro Menéndez, por 146 votos y don Serafín Bocón, por 145.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, ampliatorio del decreto de amnistía de 21 de febrero.

El señor Cimas Leal consume un turno en contra, contestándole el señor Jiménez Asúa.

Como ha transcurrido el tiempo reglamentario se suspende el debate.

La presidencia dice que todos los grupos parlamentarios excepto la Coda, han designado los representantes que formarán parte de la Comisión de los 21, encargada de entender en la acusación contra el exministro señor Salazar Alonso...

El señor Ventosa dice que no tiene interés alguno en que su minoría aumente el número de representantes en la Comisión.

El señor Galarza se opone a que la mayoría aumente esos puestos, que corresponden a las minorías.

Se da cuenta del siguiente escrito que el señor Salazar Alonso dirige al presidente de la Cámara:

"Rafael Salazar Alonso, mayor de edad, vecino de Madrid, comparezco ante V. E., y con el debido respeto expongo;

Que por la Prensa diaria he tenido conocimiento de que el Congreso de los Diputados ha acordado, a propuesta de las minorías del Frente Popular, designar la Comisión que establece el artículo 109 del reglamento de la Cámara para que dictamine sobre si procede o no formular contra mi acusación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Aunque es innecesaria la declaración, séame permitido expresar mi anhelo de que mi participación en el asunto que ha motivado el acuerdo de la Cámara se esclarezca por todos los medios que la ley establece.

Cuando la Cámara anterior conoció el caso, dije que me sometería a todos los Tribunales, a todas las jurisdicciones, a las competentes y a las incompetentes, para ser juzgado y para que resplandeciera mi honorabilidad.

Nombrada la Comisión de señores diputados, a ella me dirijo por mediación de vuestra presidencia para ponerme a disposición de la Cámara, tanto en la aportación que pueda hacer para su estudio como para la adopción de aquellas que juzgue necesarias respecto a la seguridad de que no he de escapar a la acción de la justicia, de la Cámara y del Tribunal de Garantías.

No se me oculta que acusar a quien se honró con el cargo de ministro de la República es episodio grave, que adquiere mayor volumen que otra acusación cualquiera. No es, por lo tanto, tarea única a realizar la demostración de la inocencia en un hecho concreto, sino la de investigar la gestión toda en los cargos que el presunto acusado haya desempeñado, ya que la conciencia española no quedará tranquila si no conoce cómo se rigió y administró el país por los hombres a quienes se confirió tan delicada misión.

De ahí, excelentísimo señor presidente del Congreso de los Diputados, que este escrito no sólo se contraiga a mi persona sino a quienes se confirió tan delicada misión.

No busco sólo con ello paz para mi espíritu conturbado. No porque la Cámara utilice una noble facultad, sino por las campañas que rodean a la función fiscalizadora, mientras se obliga a silencio a quienes generosamente quieren asistirme en estos duros trances.

Busco todo que mi caso sea ejemplo para el castigo si lo mereciese, pero también para el ejemplo de acompañar a los políticos españoles con la duda o la calumnia.

Por ello, Suplico a V. E. que recibiendo este escrito se sirva dar conocimiento del mismo a la Cámara por si estima en su alta función procedente el ruego que formulo.

Viva V. E. muchos años. Madrid, a 26 de junio de 1936". Se acuerda que el escrito pase a dicha Comisión.

A las nueve y cuarto se levanta la sesión.

LA INTERPELACION DEL SEÑOR CID MADRID.—Antes de comenzar la sesión, visitó el señor Cid al señor Martínez Barrio en su despacho de la Cámara, para convenir la hora en que había de tener lugar la interpelación sobre la situación del campo.

Como el presidente de las Cortes señalase la hora de las siete y media de la sesión del viernes y el jefe de la minoría agraria desea que este debate se desarrolle con la mayor amplitud, se convino en aplazar la interpelación hasta el martes.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS MADRID.—Desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la noche estuvo reunida la Comisión de Presupuestos.

Se dio a los periodistas la siguiente referencia: Se ha emitido dictamen favorable a los proyectos prorrogando el tercer trimestre del año en curso de los presupuestos generales del Estado, aprobados por las Cortes para el año 1935.

Al proyecto de ley del ministro de Justicia, reorganizando la Dirección y la Inspección general de Prisiones.

A otro proyecto de ley del ministro de Justicia, sobre la organización de la Comisión jurídica asesora.

Al proyecto de ley de bases de protección a las industrias de comunicaciones marítimas, y al proyecto de ley del ministro de Obras públicas, relativo al plan de obras relacionadas con los pasos a nivel.

Se designó ponente al señor Muñoz de Zafra en la proposición de ley para que se conceda el plazo de gracia en todas las Escuelas de Marina de guerra, a don Andrés Adekino Puiz Comerma.

DOS RUEGOS "Los diputados que suscriben suplican a la mesa se digne hacer llegar al ministro de la Gobernación los siguientes ruegos: Uno solicitando la reapertura del centro de Acción Popular de Gijón, y la del Sindicato de obreros católicos de Aller."

TEODORO ARIAS Inodoros completos para pueblos sin agua y sin alcantarillado. Infórmese

Calefacción ideal "Classic" Mayor, 125 PALENCIA Tel. 188

NOTAS DEPORTIVAS

Los Juegos Olímpicos serán la fiesta de la paz de las naciones

Se aproxima agosto, en cuyo mes se reunirá en Berlín la juventud del mundo para disputarse los laureles en una lucha pacífica deportiva.

Bajo la divisa "llamo a la juventud", inscrita en la gran campaña, se realizarán los concursos proyectados. Una fiesta de paz ha de ser, y Alemania ha empeñado todas sus energías en la empresa, anhelando imprimir al magno acontecimiento un sello de suprema dignidad.

Los preparativos son extraordinarios. Por orden de Hitler se ha construido el estadio de deportes del Reich, el mayor que existe en la actualidad. A su alrededor se han levantado grandiosos edificios, se han nivelado extensos campos, se han construido largas y amplias calles y se han edificado grandes puentes y estaciones nuevas.

Por primera vez será posible verificar en un mismo recinto todos los concursos deportivos. El nuevo campo, rico en bellezas naturales, mide 131 hectáreas. El Estadio Olímpico tiene cabida para cien mil personas. El prado de fiestas es capaz para cuatrocientas mil almas.

El estadio de natación tiene espacio para 18.000 espectadores, y en el teatro al aire libre hay asiento para veinte mil personas.

Los varones que han de participar en los concursos se hospedarán en la "Aldea olímpica", a caforce kilómetros del Estadio, en medio de un magnífico paisaje, comprendiendo un conjunto de 160 edificios. Cada nación tendrá su barrio propio. El mundo femenino se albergará en el nuevo "Hogar Colectivo", situado en el Estadio del Reich.

Una gran red de oficinas de informaciones permitirá a los extranjeros orientarse fácilmente, y una legión de guías, expertos e instruidos en los distintos idiomas, estarán a sus órdenes.

Los Juegos olímpicos, siguiendo a los antiguos griegos, tendrán también un certamen artístico. En cinco dominios del arte: la arquitectura, la pintura, las artes gráficas y escultóricas, la poesía y la música rivalizarán los artistas del mundo para conquistar sus laureos.

Desde la frontera, los jóvenes de quince a dieciocho años, serán considerados como huéspedes del Reich.

Once días antes de la solemne inauguración de la Olimpiada se encenderá la antorcha olímpica en el altar de la antigua Olimpia (Grecia). Desde allí será llevada en una carrera de relevos, kilómetro tras kilómetro, al lugar de la Olimpiada de Berlín. Llegará a Berlín el 1 de agosto, y a su llegada, la gran campana anunciará el comienzo de los Juegos. Después de varias ceremonias, los luchadores prestarán el juramento, que es del siguiente tenor: "Juramos luchar con lealtad y respetar las reglas de los juegos. Participaremos animados de un espíritu de caballerosidad, en honor de nuestros países y para gloria del deporte."

Se disputarán 116 campeonatos, y el número de los emblemas de oro, plata y bronce con que serán laureados los vencedores llega a 297.

El pueblo alemán espera con júbilo el día en que tendrá el placer de recibir a los mejores atletas del mundo, y con ellos, a muchos huéspedes, en especial los de los países iberoamericanos, y hará cuanto sea posible para que el recuerdo de la fiesta perdure en la memoria de los que asistan a ella, trabajando sinceramente por la obra de la paz y de la solidaridad de los pueblos, embargados ahora por inquietudes sociales.

DOCTOR HELL Berlín, junio 1936.

Participación de España en los Juegos Olímpicos

Comunican de Barcelona que el Comité Olímpico Español, reunido bajo la presidencia del señor Pi Suñer, en vista de la unanimidad de las Federaciones deportivas españolas en participar en los Juegos Olímpicos de Berlín, acordó cursar las ho-

jas de inscripción correspondientes a atletismo, esgrima, "hockey", natación, hípismo, boxeo, "basket ball", lucha re- en total, doce. El Comité hace ayuda solicitada del Gobierno, los equipos se verán considerablemente reducidos, e incluso alguno de ellos en la imposibilidad de cumplir los compromisos contraídos.

Enterado el Comité de las manifestaciones de algunos sectores políticos en favor de la participación de España en la Olimpiada, acordó reiterar la conveniencia de mantenerse con la mayor firmeza, y procurarlo por todos los medios, que el deporte a la política y apartarse de todo lo que pueda ser objeto o motivo de confusión en tal sentido.

Premiado con una motocicleta

En el concurso "F N", ofreciendo una magnífica motocicleta de dicha marca y 200 c. c. a quien acertara quién sería el corredor español clasificado en la II Vuelta Ciclista a España, ha sido premiado el boleto suscrito por Manuel Martínez Puerto, de Linares (Jaén), que señalaba como posible triunfante en primer lugar a Julián Berrendero, en un tiempo de 150 horas, 31 minutos y 21 segundos.

La Casa "F N" ha hecho ya entrega al premiado de la espléndida motocicleta.

A. PASCUAL HIGELMO CIRUJANO Electro-radiólogo MAYOR PRAL., 28, segundo. (De doce a dos) PALENCIA

CIEZA-OPTICO MAYOR, 168.-PALENCIA

A. Murcienes Larena CALLISTA Practicante de la Beneficencia Municipal y Propaganda Católica Ha trasladado su domicilio a la calle Pablo Iglesias, número 81. Teléfono 191.

Instituto de la Guardia civil

Varios decretos de Gobernación

Se concede el retiro con el empleo de general de brigada honorario, al coronel de la Guardia civil don Antonio Priego Sanz.

Disponiendo que el general de brigada de la Guardia civil, en situación de primera reserva, don Manuel Gómez García, pase a la de segunda.

Promoviendo al empleo de general de brigada de la Guardia civil, al coronel de dicho Instituto, don Fernando Núñez Llanos.

Se dispone que el teniente coronel don Félix Gavari, continúe en la situación de "Al servicio de otros ministerios", en que se hallaba, quedando agregado para documentación y demás efectos al tercer tercio y para los administrativos a la Comandancia de Barcelona.

A LOS LABRADORES Guadañas y hoces, máquinas y tijeras de esquila. La casa más surtida de herramientas para todas las labores. Almacén de cuchillería. Taller de vaciador GUMERSINDO GONZALEZ Calle Barrio y Mier, 13 PALENCIA

R. Gutiérrez Cabeza Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas Mayor Pral., 142, 2.ª PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7

Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaza) (Antes San Francisco)

E. ROBLES Médico Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sífilis. Vías Urinarias.

Electroterapia, Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínico, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).-PALENCIA.